

**C O N C E J O**  
de  
**TORRES DE ELORZ**

C/ Navarra, 3.  
31119 - NAVARRA

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA LA MODIFICACIÓN DEL LIMITE DE LA UNIDAD UE 2.3, MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE PARTE DEL SUELO DE ELLA Y MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA 61 DEL POLÍGONO 5 DE TORRES DE ELORZ, PROMOVIDO POR EL CONCEJO.**

Se informa a todos los interesados del proceso de participación ciudadana para el Plan Especial de Actuación Urbana para la modificación del límite de la unidad UE 2.3, modificación de la calificación de parte del suelo de ella y modificación de la calificación de parte de la parcela 61, del polígono 5 de Torres de Elorz, promovido por el Concejo.

El Plan Especial de Actuación Urbana se realiza para facilitar el desarrollo de la unidad lindante UE 2.2, permutando parte del terreno de la Unidad UE 2.3, propiedad del Concejo, por terreno, de propiedad particular, de la Unidad UE 2.2 y de esta forma facilitar y simplificar el desarrollo de la Unidad UE 2.2.

Se hace público que, **el próximo miércoles, día 14 de julio, a las 19 horas (7 de la tarde), tendrá lugar, en la casa del Concejo,** una reunión informativa en la que se explicará detalladamente el Plan Especial que se pretende tramitar, el porqué del mismo, sus objetivos y su origen.

Se informa el citado proceso de participación ciudadana para que los interesados puedan presentar sus proposiciones y sugerencias **durante un período de veinte días hábiles** (se excluyen sábados, domingos y festivos).

La documentación del Plan Especial de Actuación Urbana citado está en el Concejo de Torres de Elorz, y en el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz-.

**C O N C E J O**  
de  
**TORRES DE ELORZ**  
C/ Navarra, 3.  
31119 - NAVARRA

Las proposiciones y sugerencias al mencionado Plan Especial de Actuación Urbana podrán presentarse en el Concejo de Torres o en el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz-.

En Torres a 7 de julio de 2.021.